



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Médico Cirujano,

al señor

Camilo Antonio Martínez López;



con virtud de haber hecho los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad, y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha veintidós de mayo de mil novecientos ochenta, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

Título de
Médico Cirujano,
expedido a favor del Sr.

**Camilo Antonio
Martínez López.**

El Secretario



H. Sr. Humberto Berrones Romero.
SECRETARIA

El Rector de la Universidad,

Lic. Guillermo Belgado Robles.

RECTORIA